

RESOLUCIÓN R-1145/18, DE 19 DE DICIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN 5 BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2019/2020 EN EL MARCO DEL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA, SANTANDER GRADO"

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la presente convocatoria de 5 becas de movilidad internacional para estudiantes de Grado de la UPCT, dentro del programa "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO" para el curso académico 2019-2020.

SEGUNDO.- La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, a través del Servicio de Relaciones Internacionales.

TERCERO.- El plazo de solicitud permanecerá abierto entre los días 21 de diciembre al 28 de enero de 2019, ambos inclusive.

CUARTO.- La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos, así como las demás normas vigentes que sean de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Lcy Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 19 de diciembre de 2018

Alejandro Díaz Morcillo

RECTORADO

| CSV: | XgH3BCR8I85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 1/23 |









ANEXO I - BASES "BECAS IBEROAMÉRICA, SANTANDER GRADO" CONVOCATORIA 2019-2020

Primera: Objeto

El Programa Becas Iberoamérica. Santander Grado (en lo sucesivo "el Programa") pretende reforzar la movilidad de estudiantes entre universidades iberoamericanas. condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

El Programa, concebido con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios y la reciprocidad en el intercambio, está dirigido a los estudiantes de Grado de la UPCT que deseen realizar un semestre de sus estudios en una universidad de un país distinto al de la de origen, con la que la Universidad Politécnica de Cartagena tenga firmado un acuerdo de colaboración. Será por tanto requisito imprescindible el acuerdo previo de reconocimiento académico entre la universidad beneficiaria y la de destino.

En la Convocatoria 2019/2020 serán Universidades Participantes del Programa, las Universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay (en lo sucesivo "las Universidades Participantes") siempre que, a tal objeto, suscriban el correspondiente documento de adhesión al Programa o hayan firmado con el Santander el correspondiente convenio de colaboración, y que aparecen recogidas en el Anexo IV.

Segunda: Requisitos de los solicitantes

Participarán en la presente convocatoria, mediante la presentación del correspondiente modelo de solicitud, todos los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Estar matriculado en la UPCT de cualquier título oficial de Grado.

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|--|---------|---------------------|
| Normativa: | ste documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 2/23 |









- 2.- Tener aprobados al menos la mitad de los créditos de la carrera o haber superado íntegra y satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios.
- 3.- No haber disfrutado anteriormente de una beca de movilidad del Grupo Santander.
- 4.- No poseer la nacionalidad del país en que se encuentre la universidad de destino.

Tercera: Características de las becas

- Se asignarán 5 becas de 3.000 euros cada una (sin distinción del país de destino). Las mismas serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.
- Las movilidades solo podrán desarrollarse en alguna de las universidades recogidas en el Anexo IV y con las que la UPCT haya firmado un convenio de colaboración antes de iniciarse la estancia.
- El periodo de estudios en el extranjero, que constituirá una parte integrante del programa académico de origen, se desarrollará durante un semestre el curso 2019/2020 La estancia y estudios en la universidad de destino deberán realizarse en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de agosto de 2020. En cualquier caso el inicio del disfrute de las becas siempre tendrá que ser antes de finalizar el mes de marzo de 2020.
- El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una Beca deberá contratar autónomamente un seguro de la misma duración de la Beca, deberá incluir, como mínimo, las coberturas de: (i) fallecimiento o invalidez permanente por accidente, (ii) transporte o repatriación sanitaria de fallecidos, heridos o enfermos, (iii) gastos médicos y quirúrgicos, hospitalización por enfermedad o accidente, (iv) responsabilidad civil privada. La Universidad se responsabilizará de la verificación de la contratación por el beneficiario del correspondiente seguro.
- La Beca será abonada directamente al beneficiario por la Universidad Participante en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Santander. Con la concesión de la

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 3/23 |









beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander

- El beneficiario autoriza a la universidad para que proporcione al Santander, a través de la página www.becas-santander.com la información requerida a estos efectos.
- La existencia de un convenio entre universidades conlleva, por lo general, la exención de gastos de matrícula en la institución de destino, ya que el alumno se matricula en la UPCT (salvo excepciones en las que no se contemple dicha cláusula). No obstante, algunas universidades podrán cobrar algún tipo de tasa administrativa (uso de instalaciones, materiales, etc.).
- El interesado deberá cumplir con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de acogida. Cualquier cambio sobrevenido en las condiciones del intercambio será responsabilidad de la institución extranjera. En todo caso la aceptación final de la movilidad, dependerá exclusivamente de la universidad de destino.
- MUY IMPORTANTE: antes de elegir el centro en el que desea realizar el intercambio, el candidato consultará la información de las páginas web de las universidades elegibles para examinar la concordancia de los planes de estudio.
- Al finalizar el proceso de selección, el Servicio de Relaciones Internacionales podrá ofertar las plazas vacantes a los suplentes, teniendo en cuenta la afinidad de las áreas de estudio.

El presente Programa tiene por objeto fomentar la diversidad (económica, cultural o de situación de discapacidad) en la comunidad de beneficiarios en la forma y de acuerdo con los criterios y requisitos adicionales de la UPCT. En el supuesto de que la UPCT tuyiera que recabar datos de carácter personal especialmente sensibles de los candidatos, incluyendo cualquier certificado o documentación lo hará de acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal vigente en cada momento. A tal efecto, será necesario que los candidatos que cumplan con el criterio de situación de discapacidad remitan a la Universidad, en la forma en que aquella estime conveniente, firmado, el Anexo II a las presentes bases titulado Cláusula de Protección de Datos asociada al Programa "Becas Iberoamérica Santander Grado".

Cuarta: Adjudicación de las becas

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 4/23 |









Una Comisión de Valoración presidida por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo resolverá sobre las solicitudes presentadas en tiempo y forma. Los criterios que se fijan para la selección de los candidatos son los siguientes:

- · Aportación, junto con la solicitud, de algún documento de pre-admisión de la universidad de destino elegida por el alumno, bien un correo electrónico o un escrito emitido por algún responsable de movilidad (no obligatorio pero sí valorable).
- · Cuatrimestre en el que realizará la movilidad, priorizando a los que se comprometen a disfrutar la beca en el primer cuatrimestre del curso académico 2019/2020 según el calendario académico oficial de la UPCT.
- · Idoneidad de la titulación que el alumno estudia en la UPCT con la titulación y asignaturas que desea cursar en la Universidad de destino, priorizando a aquellos alumnos que presenten un proyecto académico de al menos 20 créditos.

El estudiante podrá aportar prueba de esta idoneidad adjuntando copia de la página web o emails de comunicaciones con la universidad de preferencia. La beca podrá ser denegada cuando no existiese la similitud académica suficiente que permita al alumno el aprovechamiento académico necesario para el desarrollo de la movilidad.

· Expediente académico del estudiante. Finalizado el plazo de solicitud, el Servicio de RR.II. solicitará a la Secretaría del Centro donde el alumno esté matriculado, su expediente académico. Si el estudiante ha accedido a los estudios actuales en la UPCT, después de haber cursado estudios en otra universidad, deberá aportar a la solicitud de beca los documentos que acrediten su expediente en aquella institución.

A la nota media de cada aspirante se le aplicará el siguiente factor de corrección, según la rama de conocimiento a la que pertenece su titulación:

Ciencias Sociales y Jurídicas: 1,00

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 5/23 |









Ingenierías, Ciencias y Arquitectura: 1,27

Se elaborará una lista de suplencias, ordenada con el mismo criterio. En caso de producirse alguna renuncia o denegación de beca, la vacante será reasignada según el orden de la lista.

Quinta: Solicitud y plazo de presentación

La solicitud, mediante el modelo recogido en el Anexo III, será entregada en el Registro General de la UPCT, situado en la planta baja del ala este del Rectorado, en horario de 9 a 14 horas, o presentada mediante solicitud en el Registro Electrónico de la Sede electrónica de la UPCT https://sede.upct.es/. La convocatoria permanecerá abierta entre los días 21de diciembre 2018 al 28 de enero de 2019, ambos inclusive.

Sexta: Procedimiento de selección

La Comisión de Valoración estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo

Vocal: El Coordinador de Relaciones Internacionales

Secretario: Un miembro del Servicio de Relaciones Internacionales

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y resuelta la convocatoria, se publicará la resolución provisional con el DNI de los seleccionados, en el tablón de anuncios electrónico y en la web del Servicio de RR.II.

Durante un plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva. Las alegaciones se presentarán en Registro General mediante la cumplimentación del modelo de Solicitud General.











La selección definitiva está condicionada a la aceptación oficial de las respectivas universidades de acogida.

Séptima: Obligaciones del estudiante

- La presentación de la solicitud supone la aceptación, en todos sus términos, de las bases establecidas en la presente convocatoria.
- El alumno ha de estar matriculado de estudios oficiales en la UPCT en el presente curso académico y en el curso en que realizará la estancia en el extranjero (2019/2020).
- Los seleccionados firmarán los documentos de "Compromiso de Becario" y "Aceptación de la Ayuda" en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de la publicación de la resolución definitiva. En caso contrario se entenderá que renuncia.
- El estudiante aceptado por la universidad extranjera tiene la obligación de incorporarse en las fechas propuestas y cumplir las normas de la misma. Si no lo hiciera así, se entiende que renuncia a la beca.
- El becario debe cumplir con aprovechamiento el programa de formación. Para ello, deberá superar al menos, el 60 % de los créditos estipulados en el Acuerdo de Estudios.
- A su regreso cumplimentará un cuestionario de evaluación y presentará una justificación académica acreditada por la universidad de acogida.
- Los beneficiarios de la beca serán los responsables de tramitar su visado y de presentar en el Servicio de Relaciones Internacionales, en tiempo y forma, toda la documentación requerida por las partes para tramitar la admisión en la institución de destino.
- Los becarios acreditarán la estancia efectiva así como su duración, mediante un Certificado de Estancia que les será entregado en la Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente de la universidad de destino, antes de finalizar la misma. El certificado deberá ser firmado por el coordinador académico o responsable equivalente de la universidad de acogida e incluir el sello oficial de la institución.
- Será REQUISITO IMPRESCINDIBLE para participar en la convocatoria que los candidatos se inscriban en el programa a través del enlace en la página web www.becas-santander.com. Las inscripciones serán de acuerdo con el siguiente calendario:

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 7/23 |









- Desde el 1 diciembre de 2018 al 30 abril de 2019, ambos inclusive: periodo de inscripción del alumno en la web www.becas-santander.com.
- Desde el 1 mayo al 31 de mayo de 2019, ambos inclusive: periodo de asignación de las becas por parte de la UPCT.
- Desde el 1 de junio al 10 de junio de 2019, ambos inclusive: periodo de aceptación de las becas por parte del alumno.
- Desde el 10 de junio al 30 de junio de 2019, ambos inclusive: periodo de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación.
- El alumno que presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso decaerá cuando concurra causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante comunicada en tiempo y forma a los servicios competentes en las instituciones de origen y destino.

Octava: Aceptación de la beca

La aceptación de la ayuda supondrá que el beneficiario está de acuerdo con las condiciones para la percepción y abono de la misma, lo que incluye la autorización de la cesión de sus datos al Banco Santander.

La falta de aceptación formal de la beca o el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente documento, implicará que pueda ser asignada al siguiente candidato en la lista de suplentes.

Novena: Abono de la beca

La percepción de la beca requiere que el estudiante formalice, antes de su partida, un contrato de estudios con su coordinador académico. Dicho contrato garantizará a la vuelta el reconocimiento de los estudios debidamente cursados y superados en la institución de destino. Ésta emitirá, a la finalización del periodo de intercambio, un certificado de estudios confirmando el cumplimiento del programa de estudios acordado y que servirá de base para el reconocimiento.



| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 8/23 |









La UPCT efectuará el abono de la beca mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander. Para ello, el beneficiario, junto al documento de aceptación de la beca, deberá aportar documento acreditativo de titularidad de una cuenta Santander. Cumplido el trámite de aceptación, la UPCT efectuará el abono de la beca en el momento en que reciba el "Certificado de llegada", que el Servicio correspondiente de la universidad de destino remita escaneado por correo electrónico, firmado y sellado por los responsables de la institución, al Servicio de Relaciones Internacionales de la UPCT.

Décima: Posibilidad de revisión

La adjudicación y disfrute de la beca podrá ser revisada por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena mediante expediente contradictorio, a propuesta del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, previo informe de la Comisión de Valoración. En su caso, una resolución podrá dar lugar a la pérdida de la misma, con reintegro de las cantidades entregadas por el adjudicatario, en los supuestos en los que se hubiere incurrido en ocultación, falseamiento de datos o incumplimiento de las actividades u obligaciones de los seleccionados previstas en la convocatoria. Los interesados podrán recurrir contra los actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria en los casos y formas previstos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 9/23 |





Firma





ANEXO II

Cláusula de Protección de Datos asociada al Programa "Becas Iberoamérica. Santander Grado"

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016, le informamos que sus datos personales serán tratados por la Universidad Politécnica de Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202 Cartagena, Edificio "La milagrosa", con CIF: Q8050013E dpd@upct.es en calidad de Responsable de Tratamiento con la finalidad de gestionar su candidatura al Programa Becas Iberoamérica. Santander Grado (en adelante el Programa) que se ofrece a candidatos con un cierto grado de discapacidad con la función de fomentar la movilidad de las personas con discapacidad. Es por tanto necesario que los candidatos a algunas de las becas del Programa acrediten legalmente su discapacidad, de lo contrario, no podrá ser beneficiarios de las mismas. La base jurídica que habilita a la Universidad para el tratamiento de este tipo de datos de carácter sensible es el consentimiento expreso del candidato para el tratamiento de sus datos de salud, siendo este consentimiento obligatorio para poder ser candidato a determinadas becas del Programa. Sus datos personales de salud no serán cedidos por la Universidad a terceros salvo por obligación legal.

Adicionalmente, le indicamos que sus datos personales se conservarán únicamente hasta que se gestionen las candidaturas al Programa y que posteriormente se conservarán bloqueados durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento a través de la dirección electrónica: dpd@upct.es

En cualquier caso, los interesados siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, http://www.aend.es

| intp.//www.agpu.es. |
|--|
| Consiento que mi Universidad trate mis datos de discapacidad (considerados datos de salud), con la finalidad de gestionar la convocatoria correspondiente al Programa Becas Iberoamérica. Santander Grado. |
| En de 20 |
| |

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 10/23 |









ANEXO III

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA DE "BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER GRADO". Curso Académico 2019/2020

| DATOS PERSONALES DEL ALUMNO |
|---|
| Nombre y Apellidos: |
| D.N.I: Fecha de Nacimiento: |
| Sexo: Hombre Mujer Mujer Nacionalidad: |
| Dirección Postal permanente: |
| |
| Teléfono |
| E-mail: |
| PROYECTO DE ESTUDIOS: |
| Titulación que cursa en la UPCT: |
| Universidad extranjera de preferencia (NO VINCULANTE): |
| |
| Cuatrimestre de movilidad preferente: C1 C2 C2 |
| Breve descripción del proyecto de estudios que querría cursar en la universidad de destino: |
| (utilice hoja aparte si es necesario) |
| *************************************** |
| *************************************** |
| *************************************** |
| |
| Documentación que anexa: |
| |

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se le informa de que el tratamiento de sus datos personales es realizado por Secretaría General de la UPCT-Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n- Edificio Rectorado 30202. La UPCT está legitimada para el tratamiento de los datos de carácter personal en base a lo dispuesto en el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos. Sus datos personales serán tratados para la gestión y tramitación de las becas.

Los datos facilitados no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos legalmente establecidos. No obstante, los datos de los soficitantes pueden ser comunicados a los siguientes destinatarios:

A la Comisión de becas y al Ministerio para la valoración de las solicitudes, pago de las becas y demás competencias atribuidas en esta materia.

- A entidades bancarias, en el supuesto de abonar las becas mediante domiciliación bancaria.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, y portabilidad mediante comunicación escrita, y adjuntando fotocopia del DNI, dirigida al Registro General, (Edificio Rectorado, Plaza Cronista Isidoro Valverde S/N, 30202) o bien a través de la Sede Electrónica de la Universidad, https://sede.upct.es/. Asimismo, podrá solicitar información en la dirección de correo DPD@upct.es.

Por la presente autorizo a que mis datos personales sean cedidos a Banco Santander para las siguientes finalidades:

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 11/23 |









| | Para la incorporación de los mismos al fichero del actual Portal de Becas Santander www.becas-santander.com, o del que le sustituya, facilitándole al usuario la información que necesite para sus estudios y servicios en los que puedan estar interesados. |
|----------------|---|
| | Para fines estadísticos así como para el estudio de la utilización de los servicios por parte de los usuarios, el diseño de nuevos servicios, y el envío de información técnica y operativa acerca de sus servicios para que el usuario se beneficie de todos ellos |
| | Para el envío de información sobre productos propios del Banco, así como información institucional del mismo. |
| Plazo 2019. | de presentación de solicitudes: en Registro General de la UPCT hasta el 28 de enero de |

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 12/23 |







ANEXO IV

Universidades Participantes 2018* (418)

Argentina (24)

FASTA

Fundación Barceló

Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)

Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Universidad Austral

Universidad Blas Pascal

Universidad CAECE

Universidad Católica de la Plata

Universidad Católica de Salta

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Universidad de Mendoza

Universidad del Centro Educacional Latinoamericano

Universidad del Norte Santo Tomás de Aguino (UNSTA)

Universidad Empresarial Siglo 21

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de La Pampa

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Ouilmes

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Salvador

Universidad Nacional del Centro

Brasil (123)

BARÃO DE MAUÁ - Centro Universitário Barão de Mauá

BOM JESUS - Universidade São Francisco

CEFET-RJ - Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca

CESED - Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento

CESMAC - Centro de Estudos Superiores de Maceió

CESUMAR - Centro Universitário de Maringá

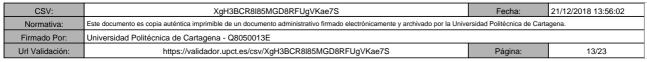
CESUPA - Centro Universitário do Estado do Pará

EMESCAM - Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória

FAAP - Fundação Armando Alvares Penteado

FAMEMA - Faculdade de Medicina de Marília

FATEC - Faculdade de Tecnologia





^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





FDF - Faculdade de Direito de França

FECAP - Centro Universitário Álvares Penteado

FEI - Centro Universitário da Fundação Educacional Inaciana pe Sabóia de Medeiros

FGV-RJ - Fundação Getúlio Vargas

FIO - Faculdades Integradas de Ourinhos

LAUREATE - Rede Internacional de Universidades Laureate as

CHEMELLO & STELZER - Faculdade da Serra Gaúcha

FTECBRASIL - Faculdade de Tecnologia Tecbrasil - Unidade Porto Alegre

FU. ABC - Faculdade de Medicina do ABC

FURG - Fundação Universidade Federal do Rio Grande

GRUPO ANIMA - Centro Universitário Monte Serrat

DEVRY - Faculdade Nordeste

GRUPO POLIS - Instituto Educacional Jaquary

IESB-BRASILIA - Instituto de Educação Superior de Brasília

FAMETRO - Ime Instituto Metropolitano de Ensino Itda

IMESB - Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro Victório Cardassi

IMT - Centro Universitário do Instituto Mauá de Tecnologia

KROTON - Editora e Distribuidora Educacional

MACKENZIE - Universidade Presbiteriana Mackenzie

METODISTA - Universidade Metodista de São Paulo

MILTON CAMPOS - Faculdade de Administração Milton Campos

MISSÃO SALESIANA - Centro Universitário Católico Salesiano Auxilium

FACENS - Faculdade de Engenharia de Sorocaba

PUCCAMP - Pontifícia Universidade Católica de Campinas

PUC-GO - Pontificia Universidade Católica de Goiás

PUC-MG - Pontificia Universidade Católica de Minas Gerais

PUC-PR - Pontifícia Universidade Católica do Paraná

PUC-RJ - Pontifícia Universidade Católica do Río de Janeiro

PUC-RS - Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

PUC-SP - Pontifícia universidade católica de são paulo

SÃO CAMILO - Centro Universitário São Camilo

SENAC-SP - Centro Universitário Senac

SER EDUCACIONAL - Faculdade Maurício de Nassau

UNIT - Sociedade de Educação Tiradentes s/s Itda

TOLEDO - Faculdades Integradas Antônio Eufrásio de Toledo de Presidente Prudente

UBEC - Universidade Católica de Brasília

UCS - Universidade de Saxias do Sul

UCSAL - Universidade Católica do Salvador

UEPB - Universidade Estadual da Paraíba

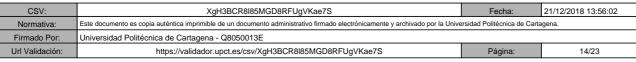
UERJ - Universidade do Estado do RJ

UFAC - Universidade Federal do Acre

UFAL - Universidade Federal de Alagoas

UFBA - Universidade Federal da Bahia

UFC - Universidade Federal do Ceará





^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación,





UFCG - Universidade Federal de Campina Grande

UFES - Universidade Federal do Espírito Santo

UFF - Universidade Federal Fluminense

UFG - Universidade Federal de Goiás

UFJF - Universidade Federal de Juiz de Fora

UFMA - Universidade Federal do Maranhão

UFMG - Universidade Federal de Minas Gerais

UFOP - Universidade Federal de Ouro Preto

UFOPA - Universidade Federal do Oeste do Pará

UFPA - Universidade Federal do Pará

UFPB - Universidade Federal da Paraíba

UFPE - Universidade Federal de Pernambuco

UFPEL - Universidade Federal de Pelotas

UFPI - Universidade Federal do Piauí

UFRA - Universidade Federal Rural da Amazônia

UFRGS - Universidade Federal do Rio Grande do Sul

UFRN - Universidade Federal do Rio Grande do Norte

UFRPE - Universidade Federal Rural de Pernambuco

UFRR - Universidade Federal de Roraima

UFSC - Universidade Federal de Santa Catarina

UFSJ - Universidade Federal de São João Del Rei

UFU - Universidade Federal de Uberlândia

UFV - Fundação Universidade Federal de Viçosa

UNB - Universidade de Brasília

UNESC - Universidade do Extremo Sul Catarinense

UNESP - Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho

UNIANCHIETA - Centro Universitário Padre Anchieta

UNIARARAS - Centro Universitário Herminio Ometto de Araras

UNICAMP - Universidade Estadual de Campinas

UNICAP-PE - Universidade Católica de Pernambuco

UNICEUB - Centro Universitário de Brasília

UNICEUMA - Centro Universitário do Maranhão

UNICSUL - Universidade Cruzeiro do Sul

UNIFACEF - Centro Universitário de França

UNIFAFIBE - Centro Universitario Unifafibe

UNIFAP - Universidade Federal do Amapá

UNIFEB - Centro Universitário da Fundação Educacional de Barretos

UNIFENAS - Universidade José do Rosário Vellano

UNIFIL - Centro Universitário Filadélfia

UNIFOR - Universidade de Fortaleza

UNIGRANRIO - Universidade do Grande Rio Professor José de Souza Herdy

UNILAVRAS - Centro Universitário de Lavras

UNINTER - Faculdade Internacional de Curitiba

UNIP - sociedade unificada paulista de ensino renovado objetivo - supero

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 15/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





UNIRIO - Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro

UNISAL - Faculdade Salesiana de Pindamonhangaba

UNISANTOS - Universidade Católica de Santos

UNISINOS - Universidade do Vale do Rio dos Sinos

UNISUL - Universidade do Sul de Santa Catarina

UNITAU - Universidade de Taubaté

UNITOLEDO - Centro Universitário Toledo

UNIUBE - Universidade de Uberaba

UNIVALI - Universidade do Vale do Itajaí

UNIVAP - Universidade do Vale do Paraíba

UNIVATES - Centro Universitário Univates

UNIVEM - Centro Universitário Eurípedes de Marília

UNOESC - Universidade do Oeste de Santa Catarina

UNOESTE - Universidade do Oeste Paulista

UPF - Universidade de Passo Fundo

USP - Universidade de São Paulo

UVV - Faculdade de Guacuí

WHITNEY - Centro Universitário Jorge Amado

PROJEÇÃO - Faculdade de Ciências de Brasília - Facibra

UNIMAR - Universidade de Marília

UPE - Universidade de Pernambuco

UNISANTA - Universidade Santa Cecília

USP - UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO

UNESP - Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho

Chile (38)

DuocUC

Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP

Pontificia Universidad Católica de Chile

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad Adolfo Ibáñez

Universidad Alberto Hurtado

Universidad Andrés Bello

Universidad Arturo Prat

Universidad Austral de Chile

Universidad Autónoma de Chile

Universidad Bernardo O'Higgins

Universidad Católica de Temuco

Universidad Católica del Norte

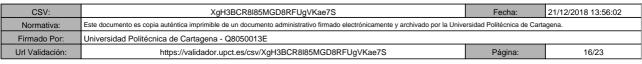
Universidad Católica Silva Henríquez

Universidad de Antofagasta

Universidad de Chile

Universidad de La Frontera

Universidad de La Serena





^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Universidad de Las Américas

Universidad de Los Andes

Universidad de Los Lagos

Universidad de Magallanes

Universidad de Playa Ancha

Universidad de Santiago de Chile

Universidad de Talca

Universidad de Tarapacá

Universidad de Valparaíso

Universidad de Viña del Mar

Universidad de O'Higgins

Universidad del Desarrollo

Universidad del Bío Bío

Universidad Finis Terrae

Universidad Mayor

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

Universidad San Sebastián

Universidad Santo Tomás

Universidad Técnica Federico Santa María

Universidad Tecnológica Metropolitana

Colombia (29)

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Escuela de Ingeniería de Antioquía

Fundación Universitaria Konrad Lorenz

Pontifica Universidad Bolivariana

Pontificia Universidad Javeriana

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Universidad Autónoma de Occidente

Universidad CES

Universidad de Antioquía

Universidad de Cartagena

Universidad de La Sabana

Universidad de Los Andes

Universidad de Medellín

Universidad del Cauca

Universidad del Norte Universidad del Rosario

Universidad del Valle

Universidad Eafit

Universidad El Bosque

Universidad Externado de Colombia

Universidad Icesi

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|--|---------|---------------------|
| Normativa: | Normativa: Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | rmado Por: Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 17/23 |







Universidad Industrial de Santander- UIS

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Universidad Libre

Universidad Nacional de Colombia

Universidad Santo Tomás

Universidad Tecnológica de Bolívar

Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad Alfonso X El Sabio

Universidad Antonio de Nebrija

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Camilo José Cela

Universidad Carlos III de Madrid

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad Católica San Antonio Murcia

Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

Universidad CEU San Pablo

Universidad Complutense de Madrid

Universidad da Coruña

Universidad de Alcalá

Universidad de Alicante

Universidad de Burgos

Universidad de Cádiz

Universidad de Cantabria

Universidad de Castilla la Mancha

Universidad de Córdoba

Universidad de Deusto

Universidad de Extremadura

Universidad de Granada

Universidad de Huelva

Universidad de Jaén

Universidad de La Laguna

Universidad de La Rioja

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Universidad de Málaga

Universidad de Murcia

Universidad de Navarra

Universidad de Oviedo

Universidad de Salamanca

Universidad de Santiago de Compostela

Universidad de Sevilla

Universidad de Valladolid

Universidad de Vigo

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 18/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Universidad de Zaragoza

Universidad Europea de Madrid

Universidad Europea Miguel de Cervantes

Universidad Francisco de Vitoria

Universidad Internacional de Catalunya

Universidad Miguel Hernández

Universidad Loyola de Andalucía

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Universidad Pablo de Olavide

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Politécnica de Madrid

Universidad Politécnica de Valencia

Universidad Pontificia de Comillas

Universidad Pontificia de Salamanca

Universidad Pública de Navarra

Universidad Rey Juan Carlos

Universidad San Jorge

Universitat Autónoma de Barcelona

Universitat de Barcelona

Universitat de Girona

Universitat de les Illes Balears

Universitat de Lleida

Universitat de Valencia

Universitat Jaume I de Castellón

Universitat Oberta de Catalunya

Universitat Politécnica de Catalunya

Universitat Pompeu Fabra

Universitat Ramón Llull

Universitat Rovira i Virgili

México (86)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

El Colegio de Sonora

Escuela Bancaria y Comercial

Grupo Aliat Universidades

Instituto Campechano

Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)

Instituto Politécnico Nacional

Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey

Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)

Red de Universidades de Anáhuac

Universidad Autónoma de Campeche

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 19/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Universidad América Latina

Universidad América Latina

Universidad Anáhuac Cancún

Universidad Anáhuac México Norte

Universidad Anáhuac México Sur

Universidad Anáhuac Oaxaca

Universidad Anáhuac Puebla

Universidad Anáhuac Querétaro

Universidad Anáhuac Xalapa

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Universidad Autónoma Chapingo

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Autónoma de Baja California

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Universidad Autónoma de Chiapas

Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad Autónoma de Ciudad Juarez

Universidad Autónoma de Coahuila

Universidad Autónoma de Guerrero

Universidad Autónoma de Nuevo León

Universidad Autónoma de Querétaro

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Universidad Autónoma de Sinaloa

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Universidad Autónoma de Yucatán

Universidad Autónoma de Zacatecas

Universidad Autónoma del Carmen

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Universidad Autónoma del Estado de México

Universidad Autónoma Metropolitana

Universidad Cristóbal Colón

Universidad de Celaya

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Universidad de Colima

Universidad de Guadalajara

Universidad de Guanajuato

Universidad de Monterrey

Universidad de Quintana Roo

Universidad de Sonora

Universidad del Caribe

Universidad del Claustro de Sor Juana

Universidad del Golfo de México Norte

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 20/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Universidad del Mayab

Universidad del Valle de México

Universidad Estatal de Sonora

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Universidad Iberoamericana León

Universidad Iberoamericana Puebla

Universidad Iberoamericana Torreón

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Universidad Juarez del Estado de Durango (UJED)

Universidad La Salle

Universidad La Salle Chihuahua

Universidad La Salle Laguna

Universidad La Salle México

Universidad La Salle Pachuca

Universidad La Salle Victoria

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)

Universidad Panamericana de Occidente

Universidad Panamericana México

Universidad Pedagógica Nacional

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Universidad Regiomontana

Universidad Regional del Sureste

Universidad Simón bolívar

Universidad Tecnológica de Guadalajara UTEG

Universidad Vasco de Quiroga

Universidad Veracruzana

Universidad Xochicalco

Perú (23)

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)

Universiad San Martín de Porres (USMP)

Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM)

Universidad Católica San Pablo (UCSP)

Universidad Católica Santa María (UCSM)

Universidad Científica del Sur (UCSUR)

Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (UCAL)

Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC)

Universidad de Lima

Universidad de Piura (UDEP)

Universidad del Pacífico (UP)

Universidad ESAN

Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 21/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

Universidad Nacional de San Agustín (UNSA)

Universidad Nacional de Trujillo (UNT)

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

Universidad Peruana del Norte (UPN

Universidad Ricardo Palma (URP)

Universidad San Ignacio de Loyola (USIL)

Universidad Tecnológica de Peru - UTP

Portugal (27)

Escola Superior de Enfermagem de Santa Maria

Escola Superior de Enfermagem do Porto

Faculdade de Motricidade Humana-Universidade de Lisboa

Instituto Politécnico da Guarda

Instituto Politécnico de Castelo Branco

Instituto Politécnico de Setúbal

Instituto Politécnico de Tomar

Instituto Politécnico do Porto

Instituto Superior de Agronomia

Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa

Instituto Politécnico do Cávado e do Ave-IPCA

ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa

ISMAI-Instituto Universitário da Maia

Universidade Nova - Faculdade de Ciências Médicas

Universidade Nova - School of Business and Economics

Universidade Autónoma de Lisboa

Universidade da Beira Interior

Universidade da Madeira

Universidade de Aveiro

Universidade de Coimbra

Universidade de Évora

Universidade do Porto

Universidade dos Açores

Universidade Europeia

Universidade Lusíada

Universidade Nova de Lisboa

Universidade de Trás-os- Montes e Alto Douro

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|---|---------|---------------------|
| Normativa: | Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 22/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.





Puerto Rico (3)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico Universidad Interamericana de Puerto Rico Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

Uruguay (1)

Universidad de la República

| CSV: | XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Fecha: | 21/12/2018 13:56:02 |
|-----------------|--|---------|---------------------|
| Normativa: | Normativa: Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena. | | |
| Firmado Por: | Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E | | |
| Url Validación: | https://validador.upct.es/csv/XgH3BCR8l85MGD8RFUgVKae7S | Página: | 23/23 |



^{*} Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.